

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 01-04-2009

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACIÓN	PETENET SOLUCIONES S.L. (Tres Cantos, Madrid) IRA-2975 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-2975/07 Fecha Solicitud: 03/09/2008	Instalación de producción y comercialización de radioisótopos emisores de positrones y síntesis de radiofármacos PET. Solicita autorización para la posesión y uso de: dos aceleradores de iones negativos de tipo ciclotrón de la marca SIEMESN CTI, modelo Eclipse HP. -Las fuentes encapsuladas para verificación de instrumentación:	-Especificación 11ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa la emisión de la notificación de puesta en marcha. - Especificación 12ª, permite la operación del ciclotrón para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes. -Especificación 13ª, establece la documentación que debe remitirse al CSN al solicitar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. . -Especificación 15ª, requiere que el personal que manipule el material radiactivo deberá utilizar dosimetría de anillo. -Especificación 38ª, requiere la disponibilidad de un sistema de ventilación y establece los requisitos para el mismo. -Especificación 39ª, establece las verificaciones a realizar en la instalación y sus periodicidades. -Especificación 40ª, requiere que durante el primer año de funcionamiento del ciclotrón se vigilen los niveles de radiación en áreas representativas mediante dosímetros de área, remitiendo los resultados trimestralmente al CSN. Asimismo requiere el envío trimestralmente al CSN de los resultados de la vigilancia dosimétrica del personal.	El Hospital dispone de dos instalaciones radiactivas autorizadas por el CSN El Hospital dispone de un Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN. El encargado de la explotación de la instalación será MOLYPHARMA S.A. El titular ha solicitado asimismo autorización para la comercialización de radiofármacos para PET. Esta solicitud será objeto de informe posterior del CSN.

